Comité de Evaluación de Ofertas – Res. N° 431/2022 de fecha 31/10/2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO" ID N° 420283

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO" ID N° 420283**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitación y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.*

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**
2. **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA**
3. **TALLER INTEGRAL S.A.**
4. **RIO DE LA PLATA S.A.**
5. **VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 04 de noviembre del año 2022, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, con la presencia de la **Sra. Graciela Santacruz,** Directora de la Dirección de Contrataciones; **el Sr. Horacio Olmedo**, Jefe de Transporte, el **Abg. Saúl Acuña,** representante de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Mirtha Gómez**, Directora de la Dirección Administrativa, la Sra. **Karen Gisselle Molas**, representante de la firma JPM Repuesto y auto mecánica. La **Sra.**

Abg. Saúl Acuña
Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio Olmedo
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de la Dirección
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Magdalena García, representante del Taller mecánico San Antonio, Sr Edgar Iván David Gómez, representante del Taller Servicio Integral.

En dicho acto fue abierta la oferta de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	Gs. 479.005.487
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 532.499.677
3	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	Gs 469.758.627
4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	Gs 784.983.500
5	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs 784.983.500

a) **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Se deja constancia que los documentos del Taller Integral no se encuentran foliados y se procedió al conteo de los mismos en presencia de los representantes totalizando 21 páginas.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la Oferta efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio Oimedo
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 470.005.487 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 532.499.677 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 469.758.627 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 784.983.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
TALLER INTEGRAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 784.983.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	50	1722516	N/A
MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	36	1722363	N/A
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	25	1722529	N/A
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	35	1721315	N/A
TALLER INTEGRAL S.A.	21	1722447	N/A

Abg. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio J. Olmedo
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	TALLER INTEGRAL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, TALLER INTEGRAL S.A., JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA, GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. CALIFICACION LEGAL.

Se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes legales, propietarios y/o socios de las firmas **MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, TALLER INTEGRAL S.A., JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA, GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
1	Justo Pastor Molas Hermosa	1.202.077	*JPM Repuestos & Automecánica J.P.M.*	*No figura en los registros del SINARH*
2	Roberto Lucas Recalde Osorio	976.429	*MECANICAR*	*No figura en los registros del SINARH*
3	Carmen Osorio de Recalde	193.931	*MECANICAR*	*No figura en los registros del SINARH*
4	Idilio Bartolomé Recalde Agüero	265.707	*MECANICAR*	*No figura en los registros del SINARH*
5	Gladys Joiada Moreno Caballero	1.051.482	*GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO*	*No figura en los registros del SINARH*
6	Carlos Antonio Barrientos Godoy	2.276.272	Taller Mecánico San Antonio	*No figura en los registros del SINARH*
7	Francisco Solano Riveros	509.539	Taller Integral S.A.	*No figura en los registros del SINARH*
8	Marta López de Riveros	522.281	Taller Integral S.A.	*No figura en los registros del SINARH*

4. <u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.</u>

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios de las ofertas presentadas por las firmas **MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA, TALLER INTEGRAL S.A., JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY,** que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos, sin embargo la Firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO** presenta errores aritméticos, siendo que en su oferta consigno para el Lote Nº 1 el monto de **Gs. 453.610.344** y al momento de la Evaluación se constata que el monto total de la oferta para el Lote Nº 1 es de **Gs. 453.690.344**, por lo tanto, se solicita a la

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Mimmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio P. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gomez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

empresa por Nota de fecha 17 de noviembre la aceptación de la corrección aritmética por error en el monto total de su oferta.

*La firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO** no presenta la conformidad para la corrección de los precios, por lo tanto, habiendo transcurrido el plazo establecido, se entiende tácitamente que la firma acepta la corrección de los errores aritméticos mencionados, y se da continuidad al proceso de evaluación correspondiente.*

Por nota de fecha 22 de noviembre se le solicita el desglose de precios a las firmas JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA Y MECANICAR S.A.

Por nota de fecha 22 de noviembre la firma JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA presenta el desglose de precios de su oferta.

Por nota de fecha 23 de noviembre la firma MECANICAR S.A. presenta el desglose de precios de su oferta.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en un documento independiente al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Este Comité de Evaluación procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR LOTE N° 1
1	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	LOTE N° 1 Gs. 453.690.344
2	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	LOTE N° 1 Gs. 456.577.193
3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	LOTE N° 1 Gs. 511.029.807
4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	LOTE N° 1 GS. 755.282.500
5	TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE N° 1 Gs 755.282.500

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR LOTE N° 2
1	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	LOTE N° 2 GS. 16.148.283
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	LOTE N° 2 GS. 21.469.870
3	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	LOTE N° 2 GS. 22.428.294
4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	LOTE N° 2 GS. 29.701.000
5	TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE N° 2 Gs. 29.701.000

Abg. Sandy Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hernán G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Conforme al cuadro observado se constata que la Oferta más baja para el Lote N° 1 y el Lote N° 2 es la presentada por la firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.**

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR LOTE N° 1	CERTIFICADO N°
1	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	GS. 453.690.344	140507
2	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	GS. 456.577.193	143364
3	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 511.029.807	140320
4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	GS.755.282.500	143344
5	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs 755.282.500	140324

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR LOTE N° 2	CERTIFICADO N°
1	GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	GS. 16.148.283	140507
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	GS. 21.469.870	143364
3	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	GS. 22.428.294	140320
4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	GS. 29.701.000	143344
5	TALLER INTEGRAL S.A.	Gs. 29.701.000	140324

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia la Oferta más baja para el Lote N° 1 y el Lote N° 2 es la presentada por la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS: NO APLICA

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se analiza la oferta presentada por la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

Por nota de fecha 15 de noviembre se le solicito a la empresa GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2. Certificado de Cumplimiento Tributario

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguero
Directora General
Dpto. J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Horacio G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gomez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

3. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente
4. Estados financieros y resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2019, 2020 y 2021), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.
5. Copia simple de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2019,2020,2021), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Para Contratos o facturas que hayan sido suscriptas con el Ministerio de la Mujer, deberán presentar lo siguiente: Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma.
6. Declaración Jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas
7. Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada
8. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados
9. Curriculum Vitae, Infraestructura del local (Copias de Documentos)

Por nota recepcionada en fecha 16 de noviembre la firma **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO** presenta:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2. Certificado de Cumplimiento Tributario
3. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente
4. Estados financieros y resultados de los 2 (dos) últimos periodos (2020 y 2021), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.
5. Copia simple de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2019,2020,2021), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Para Contratos o facturas que hayan sido suscriptas con el Ministerio de la Mujer, deberán presentar lo siguiente: Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma.
6. Declaración Jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas
7. Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada
8. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados

La firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO no presenta los siguientes documentos:

- Estados financieros y resultados del periodo 2019
- Curriculum Vitae, Infraestructura del local (Copias de Documentos)

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hernán G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Los documentos mencionados ya no fueron requeridos por el Comité en atención a la observancia a lo dispuesto en el *Art. 4 de la Ley 2051/03 de Principios generales Inc b, de Igualdad y Libre competencia*, lo cual determina que este Comité no puede analizar en su integridad el cumplimiento de la capacidad financiera y capacidad técnica de la misma.

Por nota de fecha 22 de noviembre del 2022 se solicita a la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO el desglose de precios.

Por nota de fecha 22 de noviembre del 2022 la empresa GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO presenta el desglose de precios.

Al realizar el análisis del desglose presentado el Comité de Evaluación respetando los criterios establecidos en el PBC considera que dicho desglose se aparta considerablemente de lo requerido por la Convocante, en atención a que los precios ofertados resultan estar muy por debajo del precio referencial, considerando tal punto como un factor que afectaría la calidad del servicio esperado.

En virtud a lo expuesto el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO y se continua la evaluación con la segunda oferta más baja según el parámetro establecido en el PBC, que para el Lote Nº 1 corresponde a la firma JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y para el Lote Nº 2 corresponde a la firma MECANICAR S.A.

Por nota de fecha 17 de noviembre del 2022 se solicita a la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA** los siguientes documentos:

1. Estados financieros y resultados del periodo (2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.
2. Copia simple de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondiente al periodo 2021, de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Para Contratos o facturas que hayan sido suscriptas con el Ministerio de la Mujer, deberán presentar lo siguiente: Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma.
3. Declaración Jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas
4. Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada
5. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados
6. Curriculum Vitae del Jefe de Taller.

*Por nota de fecha 18 de noviembre del 2022 la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA** presenta los documentos requeridos en su totalidad.*

Por nota de fecha 21 de noviembre del 2022 se solicita a la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA**

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hernando G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gomez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

1. Copia de póliza de seguro con vigencia para el año 2022 sobre daños a vehículos en proceso de reparación en los recintos del taller.
2. Copia de contrato con el servicio de grúa
3. En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que en el Artículo 4º dispone: "Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia".

   *"**Análisis de los Precios Ofertados:** Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

   *En contrataciones en general: cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido en el llamado a Contratación.*

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta, **y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional**".*

*Por nota de fecha 22 de noviembre del 2022 la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA** presenta los documentos solicitados en su totalidad.*

Por nota de fecha 18 de noviembre del 2022 se le solicita a la firma **MECANICAR S.A.** los siguientes documentos:

1. Patente comercial actualizado del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente
2. Estados financieros y resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2019, 2020 y 2021), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.
3. Copia simple de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los años (2019,2020), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia, que hayan sido prestados a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas jurídicas. Como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. Para Contratos o facturas que hayan sido suscriptas con el Ministerio de la Mujer, deberán presentar lo siguiente: Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma.
4. Curriculum Vitae del Jefe de Taller
5. Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados
6. Curriculum Vitae, Infraestructura del local (Copias de Documentos)

*Por nota de fecha 18 de noviembre del 2022 la firma **MECANICAR S.A.** presenta los documentos solicitados en su totalidad.*

Abg. Shirley Anuayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hugo G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Atendiendo a que las firmas JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y MECANICAR S.A. presentan las documentaciones solicitadas y la justificación de precios presentada por ambas firmas satisfacen los requerimientos de la Convocante y se ajustan al precio referencial se continua con el proceso de Evaluación.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	MECANICAR S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y la FIRMA MECANICAR S.A.** presentan el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.

Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros, detallados en el cuadro que se anexa al presente Informe.

CAPACIDAD FINANCIERA	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	MECANICAR S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura.	CUMPLE	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Con el objetivo de verificar la experiencia, la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA** y la firma **MECANICAR S.A.** presentan los siguientes documentos:

Abg. Saul Acuña
Profesional II, Dependiente de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Sheila Aquayo
Directora General
Asesoría J. Minmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hernán G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

EXPERIENCIA	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	MECANICAR S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a analizar la experiencia de la firma mencionada y se constata que las firmas **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y MECANICAR S.A. "CUMPLEN"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

10. <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA</u>:

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica, la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA** y la firma **MECANICAR S.A.** presentan las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	MECANICAR S.A.
Declaración Jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE
Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Se realizo la verificación referente a las sanciones a proveedores observando que los mismos no cuentan con sanciones.

Se procedió a analizar la capacidad técnica de la firma mencionada, en atención a las documentaciones presentadas y se constata que las firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y MECANICAR S.A. "CUMPLE"** con lo solicitado por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación.

11. <u>CONCLUSIÓN.</u>

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que las firmas **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA y MECANICAR S.A:**

Abg. Shirley Aguayo
Directora General
Asesoría J. Mimmujer

Lic. Lorena Valenzuela

Hernán G. Olmedo O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer

Mirtha Gómez
Directora General de Gabinete
Ministerio de la Mujer

Abog. Saúl Acuña
Profesional II, Dependiente
de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

a. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante en tiempo y forma;
c. Los precios ofertados corresponden a la mas conveniente para los requerimientos de la Convocante.

12. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda, salvo mejor parecer de la **Máxima Autoridad de la Institución**, la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID N° 420283**, a las siguientes firmas:

- **Lote 1** SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULO INSTITUCIONAL, a la firma **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA**, por el monto de **Gs 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) Objeto de Gasto 244 y Fuente de Financiamiento 30.**

- **Lote 2** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES, a la firma **MECANICAR S.A.**, por el monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) Objeto de Gasto 244 y Fuente de Financiamiento 10.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, la Encargada de Servicios Generales, el representante de la Unidad de Transparencia, la Directora Interina de Administración, la Directora General de Asesoría Jurídica y el Jefe de Transporte en fecha 24 de noviembre de 2022.

ABG SHIRLEY AGUAYO
Dirección General de Asesoría Jurídica

LIC. LORENA VALENZUELA
Encargada de Servicios Generales

ABG. SAUL ACUÑA
Unidad de Trasparencia

LIC. MIRTHA GÓMEZ
Dirección Administrativa

SR. HORACIO OLMEDO
Jefe de Transporte